

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

13687 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. de información pública en el procedimiento de revisión de la autorización de vertido de la EDAR de La Hoya, t.m. de Lorca (Murcia). Expediente RV-0001/2021.*

Características de la solicitud:

En el expediente con referencia RV-0001/2021 se tramita la revisión de la autorización de vertido para las aguas residuales procedentes de la EDAR de La Hoya, cuyo titular es el Ayuntamiento de Lorca.

La revisión se inició para incluir algunas sustancias peligrosas en los límites del vertido autorizado, ya que han sido detectadas en el efluente de la EDAR y no se contemplaron en la autorización vigente. Además, en la autorización debe reflejarse la incorporación progresiva de un nuevo flujo de entrada a la depuradora, procedente de la salida del agua tratada en la EDARI del sistema de saneamiento del polígono de La Serrata y Diputación de Río. Por otro lado, se han documentado mejoras en el tratamiento depurador de las que no se había informado con anterioridad y que, por tanto, no figuran en el condicionado de la autorización de vertido vigente.

Además, desde la última revisión de la autorización de vertido, la normativa que afecta al vertido ha sido modificada. Por tanto, todas estas modificaciones deben quedar reflejadas en el condicionado de la autorización.

El efluente a verter será el resultado de aplicar a las aguas residuales el tratamiento depurador descrito en la siguiente documentación:

Proyecto de construcción de la estación depuradora de aguas residuales de la ciudad de Lorca, t.m. de Lorca (Murcia) realizado por la U.T.E. formada por Ferrovial, S.A. y Cadagua, S.A. realizado en septiembre de 1996.

Proyecto de ampliación de la EDAR de la Hoya (tratamiento terciario) redactado en noviembre de 2007 por técnico competente.

La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. en base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, acuerda un período de información pública por plazo de TREINTA DÍAS, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que estimen procedente.

Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>.

Asimismo, podrá examinarse el expediente, previa cita, en el Área de Calidad de las Aguas (C/ Acisclo Díaz, 5a; 30005 Murcia), en horario de atención al público.

Peticionario: Ayuntamiento de Lorca; CIF: P3002400D.

Coordenadas del punto de vertido (Sistema de referencia ETRS89): UTM X:

623.138 y UTM Y: 4.172.051.

Término municipal donde se ubica el vertido: Lorca (Murcia).

Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre: No hay.

Murcia, 5 de abril de 2024.- El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.

ID: A240015869-1